



INFORME No. 04 CTO. No. 044 DE 2026	D	M	AAA
	04	06	2026

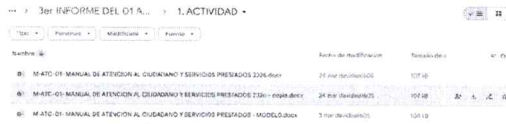
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO Y FECHA:	044 DEL 29 DE ENERO DEL 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD Y EL SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL”.
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS Y NUMEROS:	DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$17.327.223).
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA:	LUIS DAVID LEAL GUZMAN
No. DE IDENTIFICACIÓN	9434310
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA (130) DÍAS
SUPERVISOR:	YILVER ALONSO MENDIVELSO ALVAREZ
FECHA DE INICIO:	30/01/2026
PERIODO DEL INFORME:	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	TREINTA (30) DÍAS
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	68%
VALOR A COBRAR EN LETRAS Y NÚMEROS:	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 3.998.590)
CONSIGNAR A LA CUENTA:	NEQUI No Deposito 3213705727 No Producto interno 87061498283
No. DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES – MES	Planilla N° 6018350076 con fecha de pago 21/05/2026 par a el periodo de ABRIL 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL 01 AL 30 DEL MES DE ABRIL DE 2026

ACTIVIDAD No.	EJECUCIÓN	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
1. Apoyar la alta dirección de la entidad para la elaboración de la política de servicio al ciudadano y	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, La actividad de apoyo a la Alta Dirección se encuentra cumplida,	Se deja constancia que el formato y la evidencia generada durante la

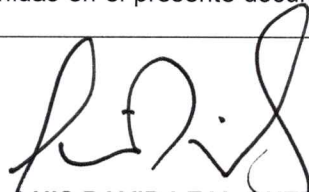
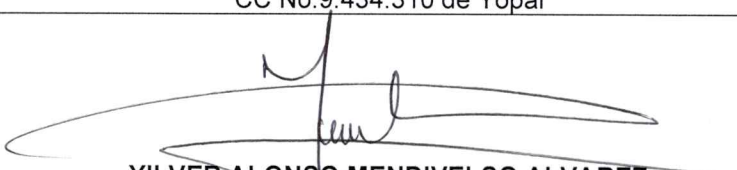


<p>los procedimientos asociados a ella.</p>	<p>conforme a lo reportado en los informes anteriores. Durante el presente periodo se realizaron los ajustes y la actualización del documento M-ATC-01 – Manual de Atención al Ciudadano y Servicios Prestados, dejándolo alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y actualizado para la vigencia 2026.</p> <p>En el presente lapso no se requirieron nuevas intervenciones relacionadas con esta actividad.</p> 	<p>ejecución de esta actividad quedó cargado en el siguiente enlace:</p> <p>1. ACTIVIDAD</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1VqmTPbo_iZSuuEIIIsjkX0sTMW1sQdit</p>
<p>2. Elaborar el procedimiento de atención de PQRSD acorde con los lineamientos de la política y socializarlo con la alta dirección.</p>	<p>Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se avanzó en la construcción del procedimiento de atención de PQRSD mediante la revisión de la política institucional vigente y la identificación de los lineamientos aplicables para su implementación. Asimismo, se definieron los componentes principales del procedimiento, incluyendo el flujo de atención, responsables, canales de recepción, tiempos de respuesta y mecanismos de seguimiento.</p> <p>De igual manera, se realizó mesa de trabajo para la revisión del contenido preliminar del documento y se recopilaron observaciones orientadas a su fortalecimiento. Como resultado de estas actividades, se consolidó una versión de trabajo del procedimiento, la cual fue presentada a la alta dirección para su análisis y retroalimentación, constituyendo un avance significativo hacia su validación y adopción institucional.</p>	<p>Avance en la elaboración del procedimiento de atención de PQRSD, incluyendo la estructuración del documento y su revisión preliminar para validación por la alta dirección.</p>
<p>3. Recolectar la información para la medición del Desempeño institucional, es el formulario único de reporte y avance de Gestión – FURAG 2025.</p>	<p>En el informe anterior se dio cumplimiento a la actividad con el diligenciamiento y envío del formulario FURAG 2025 dentro de los plazos establecidos, con la correspondiente consolidación y publicación de la</p>	<p>Se deja constancia del certificado de envío y de la respectiva evidencia de entrega, disponible para descarga en la plataforma junto con el formulario asociado.</p>



	información institucional. Se cuenta con el certificado de envío y las evidencias de soporte disponibles en la plataforma institucional.	Anexo registro fotográfico
4. Apoyar la dirección administrativa y al área de sistemas para el correcto diligenciamiento y cargue de la información solicitada por el FURAG.	Esta actividad fue cumplida en su totalidad, incluyendo el diligenciamiento, revisión, subsanación y envío del formulario FURAG 2025 dentro del periodo establecido, con las respectivas evidencias de soporte.	Se deja constancia que el formato y la evidencia generada durante la ejecución de esta actividad quedo cargado en el siguiente enlace: https://www.personeriamunicipalyopal.gov.co/control/certificado-de-diligenciamiento-furag-vigencia-2025
5. Orientar las demás dependencias de la Personería de Yopal en la organización de la información para el FURAG que son competencias de sus despachos.	Para el presente periodo, se realizó el cargue definitivo de la información institucional requerida para la medición del desempeño a través del FURAG 2025, tras la consolidación, verificación y subsanación de observaciones correspondientes. En consecuencia, la actividad se da por culminada, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por el DAFP y la calidad de la información reportada.	En coordinación con la Dirección Administrativa y el Área de Sistemas Adjunto registro fotográfico en el formato de registro de evidencia
6. Elaborar y presentar para publicación la Matriz GETH (Gestión Estratégica del Talento Humano) acorde con los lineamientos de la función pública.	Se da por cumplida la actividad correspondiente a la elaboración y presentación para publicación de la Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH), en atención a las obligaciones contractuales establecidas. Durante su ejecución, se garantizó la alineación de la matriz con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y su coherencia con las políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Como resultado, se consolidó una herramienta orientada a la planeación estratégica del talento humano de la entidad, facilitando la identificación de acciones, responsables y mecanismos de seguimiento. La actividad fue revisada por el supervisor y publicada en la plataforma de la Personería,	Se deja constancia que el formato y la evidencia generada durante la ejecución de esta actividad quedo cargado en el anterior informe,anexo link, teniendo encuenta que después de la revisión por parte del supervisor será cargado a la plataforma de la personería decir dejándolo para el próximo informe. https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1VqmTPbo_iZSuuEIIlsjkX0sTMW1sQdit



	quedando debidamente finalizada para su correspondiente reporte.	
7. Apoyar y acompañar el desarrollo de las ofertas institucionales y/o capacitaciones organizadas por la Personería Municipal de Yopal, así como en aquellas a las que sea invitada la entidad, con el fin de contribuir a la participación y al fortalecimiento institucional.	En relación con esta actividad, durante el período reportado no se realizaron acciones, intervenciones ni participación por parte del responsable o del área correspondiente. Esto se debe a que no se presentaron convocatorias, requerimientos o asignaciones específicas relacionadas con el desarrollo de las ofertas institucionales y/o capacitaciones organizadas por la Personería Municipal de Yopal, ni se participó en actividades externas a las que la entidad hubiese sido invitada. En consecuencia, no se generaron evidencias de ejecución asociadas a esta función durante el tiempo evaluado.	N/A
8. Las demás que le delegue la supervisión y que tengan relación directa con el objeto contractual.	A la fecha, no se han recibido actividades adicionales por parte de la supervisión relacionadas con el objeto contractual.	N/A
DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		
FIRMA Nombre Identificación del Contratista	 LUIS DAVID LEAL GUZMAN CC No.9.434.310 de Yopal	
FIRMA Nombre Supervisor No. identificación Cargo	 YILVER ALONSO MENDIVELSO ALVAREZ CC No. CC No. 74.865.911 Director Administrativo y Financiero	



REGISTRO DE EVIDENCIAS.

Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 1.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Apoyar la alta dirección de la entidad para la elaboración de la política de servicio al ciudadano y los procedimientos asociados a ella.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, La actividad de apoyo a la Alta Dirección se encuentra cumplida, conforme a lo reportado en los informes anteriores. Durante el presente periodo se realizaron los ajustes y la actualización del documento M-ATC-01 – Manual de Atención al Ciudadano y Servicios Prestados, dejándolo alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y actualizado para la vigencia 2026.</p> <p>En el presente lapso no se requirieron nuevas intervenciones relacionadas con esta actividad.</p> <p>Se deja constancia que el formato y la evidencia generada durante la ejecución de esta actividad quedó cargado en el siguiente enlace:</p> <p>1. ACTIVIDAD</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1VqmTPbo_iZSuuEIIlsjkX0sTMW1sQdit</p>	

REGISTRO DE EVIDENCIAS.

Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 2.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Elaborar el procedimiento de atención de PQRSD acorde con los lineamientos de la política y socializarlo con la alta dirección.	<p>Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se avanzó en la construcción del procedimiento de atención de PQRSD mediante la revisión de la política institucional vigente y la identificación de los lineamientos aplicables para su implementación. Asimismo, se definieron los componentes principales del procedimiento, incluyendo el flujo de atención, responsables, canales de recepción, tiempos de respuesta y mecanismos de seguimiento.</p> <p>De igual manera, se realizó mesa de trabajo para la revisión del contenido preliminar del documento y se recopilieron observaciones orientadas a su fortalecimiento. Como resultado de estas actividades, se consolidó una versión de trabajo del procedimiento, la cual fue presentada a la alta dirección para su análisis y retroalimentación, constituyendo un avance significativo hacia su validación y adopción institucional.</p> <p>Avance en la elaboración del procedimiento de atención de PQRSD, incluyendo la estructuración del documento y su revisión preliminar para validación por la alta dirección.</p>	



--	--

REGISTRO DE EVIDENCIAS.

Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 3.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Recolectar la información para la medición del Desempeño institucional, es el formulario único de reporte y avance de Gestión – FURAG 2025.	En el informe anterior se dio cumplimiento a la actividad con el diligenciamiento y envío del formulario FURAG 2025 dentro de los plazos establecidos, con la correspondiente consolidación y publicación de la información institucional. Se cuenta con el certificado de envío y las evidencias de soporte disponibles en la plataforma institucional.	
	En el informe anterior se dio cumplimiento a la actividad con el diligenciamiento y envío del formulario FURAG 2025 dentro de los plazos establecidos, con la correspondiente consolidación y publicación de la información institucional. Se cuenta con el certificado de envío y las evidencias de soporte disponibles en la plataforma institucional.	



	Certificado de diligenciamiento Vigencia 2025	 
	<p>El Departamento Administrativo de la Función Pública</p> <p>CERTIFICA</p> <p>Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:</p> <p>ENTIDAD: PERSONERIA DE YOPAL</p> <p>DEPARTAMENTO: Casanare</p> <p>MUNICIPIO: YOPAL</p> <p>TIPO DE FORMULARIO: MECI</p> <p>ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno</p> <p>NOMBRE DILIGENCIADOR: YILVER ALONSO MENDIVELSO ALVAREZ con C.C No.74865911</p> <p>HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2026 - 16/04/2026</p> <p>VIGENCIA REPORTADA: 2025</p> <p>NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo</p> <p>En constancia se firma.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA Dirección de Gestión y Desempeño Institucional </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div> <p>Url: http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado/11960725-2fcc-42f5-b721-84165460434</p> <p>Fecha de impresión: 25/03/2026 Hora: 09:34 Página 1 / 1</p> <div style="background-color: #333; color: white; padding: 2px; font-size: 8px; text-align: center;"> Cámara 6 No. 12-82, Bogotá D.C., Colombia; Teléfono: 3333656 / Fax: 7399657 / Línea gratuita: 018000 817 770 / Código Postal: 111711 www.funcionpublica.gov.co / iva@funcionpublica.gov.co </div>	

REGISTRO DE EVIDENCIAS.	
Cto N°	044-2026 Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 4.	Registro o Evidencia Fotográfica.
Apoyar la dirección administrativa y al área de sistemas para el correcto diligenciamiento y cargue de la información solicitada por el FURAG.	<p>Esta actividad fue cumplida en su totalidad, incluyendo el diligenciamiento, revisión, subsanación y envío del formulario FURAG 2025 dentro del periodo establecido, con las respectivas evidencias de soporte.</p> <p>Se deja constancia que el formato y la evidencia generada durante la ejecución de esta actividad quedo cargado en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.personeriamunicipalyopal.gov.co/control/certificado-de-diligenciamiento-furag-vigencia-2025</p>



The screenshot shows the official website of the Personería Municipal de Yopal. The page features a header with the organization's name and logo, along with navigation links such as 'Inicio', 'Transparencia y acceso a la información pública', and 'Atención y Servicios a la ciudadanía'. The main content area displays a document titled 'Certificado de Diligenciamiento FURAG vigencia 2025', which includes the date of issuance (2025/03/25) and a download link for the certificate file.

REGISTRO DE EVIDENCIAS.	
Cto N°	044-2026 Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 5.	Registro o Evidencia Fotográfica.
Orientar las demás dependencias de la Personería de Yopal en la organización de la información para el FURAG que son competencias de sus despachos.	Para el presente periodo, se realizó el cargue definitivo de la información institucional requerida para la medición del desempeño a través del FURAG 2025, tras la consolidación, verificación y subsanación de observaciones correspondientes. En consecuencia, la actividad se da por culminada, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por el DAFP y la calidad de la información reportada.
	En coordinación con la Dirección Administrativa y el Área de Sistemas
	Adjunto registro fotográfico en el formato de registro de evidencia.



Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2025



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: PERSONERÍA DE YOPAL

DEPARTAMENTO: Casanare

MUNICIPIO: YOPAL

TIPO DE FORMULARIO: MECI

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: YILVER ALONSO MENDIVELSO ALVAREZ con C.C No. 74865911

HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2026 - 16/04/2026

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma.

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/registro/verificar-certificado?Estado=11960325-26c-4273-b727-84165490434>

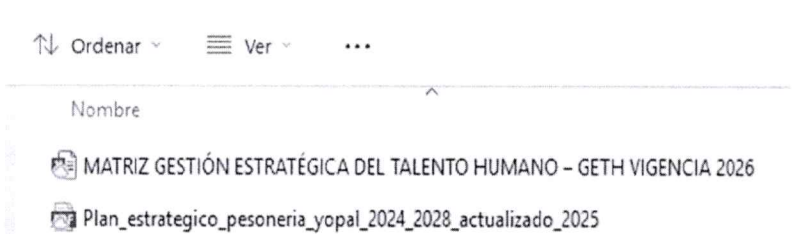
Fecha de impresión: 25/03/2026

Hora: 09:34

Página 1 / 1

Carretera 8 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 20388206 / Fax: 22209037 / Línea gratuita: 018000 911 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / info@funcionpublica.gov.co



REGISTRO DE EVIDENCIAS.		
Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 6.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Elaborar y presentar para publicación la Matriz GETH (Gestión Estratégica del Talento Humano) acorde con los lineamientos de la función pública.	<p>Se da por cumplida la actividad correspondiente a la elaboración y presentación para publicación de la Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH), en atención a las obligaciones contractuales establecidas.</p> <p>Durante su ejecución, se garantizó la alineación de la matriz con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y su coherencia con las políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Como resultado, se consolidó una herramienta orientada a la planeación estratégica del talento humano de la entidad, facilitando la identificación de acciones, responsables y mecanismos de seguimiento.</p> <p>La actividad fue revisada por el supervisor y publicada en la plataforma de la Personería, quedando debidamente finalizada para su correspondiente reporte.</p> <p>Se deja constancia que el formato y la evidencia generada durante la ejecución de esta actividad quedo cargado en el anterior informe, anexo link, teniendo en cuenta que después de la revisión por parte del supervisor será cargado a la plataforma de la personería decir dejándolo para el próximo informe.</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1VqmTPbo_iZSuuEIIlsjkX0sTMW1sQdit</p> 	


REGISTRO DE EVIDENCIAS.		
Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 7.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Apoyar y acompañar el desarrollo de las ofertas institucionales y/o capacitaciones organizadas por la Personería Municipal de Yopal, así como en	<p>En relación con esta actividad, durante el período reportado no se realizaron acciones, intervenciones ni participación por parte del responsable o del área correspondiente. Esto se debe a que no se presentaron convocatorias, requerimientos o asignaciones específicas relacionadas con el desarrollo de las ofertas institucionales y/o capacitaciones organizadas por la Personería Municipal de Yopal, ni se participó en actividades externas a las que la entidad hubiese sido</p>	


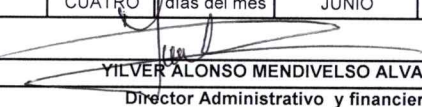


aquellas a las que sea invitada la entidad, con el fin de contribuir a la participación y al fortalecimiento institucional.	invitada. En consecuencia, no se generaron evidencias de ejecución asociadas a esta función durante el tiempo evaluado.
	N/A

REGISTRO DE EVIDENCIAS.

Cto N°	044-2026	Contratista: LUIS DAVID LEAL GUZMAN
Actividad N° 8.	Registro o Evidencia Fotográfica.	
Las demás que le delegue la supervisión y que tengan relación directa con el objeto contractual.	A la fecha, no se han recibido actividades adicionales por parte de la supervisión relacionadas con el objeto contractual.	
	N/A	

 PERSONERÍA Municipal de Yopal	FOR-DA-55				Páginas: 1 de 1					
	VERSIÓN: 2				3/7/2024					
	ACTA PARCIAL									
I. DATOS GENERALES										
ACTA PARCIAL N°	FECHA DE ACTA			CONTRATO N°			FECHA DE CONTRATO			
4	4	6	2026	N° 044			29	1	2026	
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD										
1) Mediante la suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor del Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.										
2) El supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello se firma la misma.										
III. INFORMACION DEL CONTRATO										
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES .									
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD Y EL SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL".									
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE				\$	17.327.223,00				
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI	FECHA DE ADICIONAL:			NO:	X				
VALOR ADICIONAL	N/A				\$	-				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE				\$	17.327.223,00				
PLAZO DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA		EN DÍAS	130	FECHA DE INICIO		30 DE ENERO DE 2026			
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE	01 DE ABRIL DE 2026		HASTA	30 DE ABRIL DE 2026		DÍAS A COBRAR	30		
							VALOR POR DÍA:	133286,33		
HONORARIOS A COBRAR DE LA PRESENTE ACTA:	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE				\$3.998.590,00					
PORCENTAJE ACTA 1:	0,77%	PORCENTAJE ACTA 2:	21,54%	PORCENTAJE ACTA 3:	23,08%	PORCENTAJE ACTA 4:	23,08%	PORCENTAJE TOTAL		
PORCENTAJE ACTA 5:	0%	PORCENTAJE ACTA 6:	0%	PORCENTAJE ACTA 7:	0%	PORCENTAJE ACTA 8:	0%	68%		
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA									
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL										
CÓDIGO	FUENTE			VALOR	No.C.D.P.		FECHA			
2.1.2.02.02.008.12.03	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO PERSONERIA			\$ 0,00	00050		27/1/2026			
REGISTRO PRESUPUESTAL										
CÓDIGO	FUENTE			VALOR	No.R.D.P.		FECHA			
2.1.2.02.02.008.12.03	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO PERSONERIA			\$ 0,00	00054		30/1/2026			
En la	PERSONERÍA MUNICIPAL DE YOPAL				a los	CUATRO	días del mes	JUNIO	de	2026
se reunieron los(as) señores(as),	LUIS DAVID LEAL GUZMAN			en calidad de contratista identificado(o) con C.C.			9.434.310			
y,	YILVER ALONSO MENDIVELSO ALVAREZ			Director Administrativo y financiero			en calidad de supervisor, de conformidad con CLÁUSULA DIECISEIS			
del contrato de prestación de Servicios Profesionales No.044, con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado, teniendo en cuenta que:										
Como Supervisor y/o Interventor, certificó que:			LUIS DAVID LEAL GUZMAN			identificado con cédula de ciudadanía No.		9434310		
Nit. No.	9434310 - 4			, se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud,						
pensión y riesgos del mes de :		ABRIL	2026	, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.						
HONORARIOS	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%)	APORTES SALUD (12.5%)			PENSIONES (16%)		RIESGOS PROFESIONALES		PERIODO, N° PLANILLA Y DE FECHA PAGO	
		EPS:	SANITAS		AFP:	PORVENIR	ARL:	POSITIVA		

\$ 3.998.589,92	\$ 1.750.905,00	VALOR	\$ 218.900,00	\$ 280.200,00	VALOR	\$ 9.200,00	Periodo	ABRIL		
		INTERES MORA:	\$ 2.400,00	INTERÉS MORA:	\$ 3.100	INTERES MORA	\$ 100,00	Planilla	6018350076	
VALOR TOTAL PLANILA:		QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS ML				\$ 513.900,00	Fecha	21/5/2026		
IV. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO										
N°*	P*	F*	S*	R*	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE PERIODO		CONTRATO	EJECUCIÓN	PAGOS
						DESDE	HASTA			
1	X				17/3/2026	30/1/2026	30/1/2026	044-2026	\$ 133.286	\$ 133.286,00
2	X				17/3/2026	1/2/2026	28/2/2026	044-2026	\$ 3.732.017	\$ 3.732.017
3	X				14/5/2026	1/3/2026	31/3/2026	044-2026	\$ 3.998.589	\$ 3.998.589
4					30/5/2026	1/4/2026	30/4/2026	044-2026	\$ 3.998.589	
5										
6										
7										
8										
9										
10										
VALOR DEL CONTRATO								\$ 17.327.223,00		
VALOR EJECUTADO EN EL PRESENTE PERIODO									\$ 3.865.303	
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO									\$ 13.461.938	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA										\$ 4.131.875
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO										\$ 13.461.938
SUMAS IGUALES								\$ 17.327.223,00	\$ 17.327.223,00	\$ 17.327.223
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA								TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$3.998.590)		
*N=NUMERO DE ACTA *P=ACTA PARCIAL *F=ACTA FINAL DE CONTRATO *S=SUSPENSIÓN *R=REINICIO										
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los								CUATRO	días del mes	JUNIO del 2026
Firma:					Firma:					
Contratista:	LUIS DAVID LEAL GUZMAN				Supervisor:	YILVER ALONSO MENDIVELSO ALVAREZ				
Identificación:	9.434.310				Cargo:	Director Administrativo y financiero				
NOTA: Aplica si el contrato tiene supervisión e interventoría, en dicho caso en la parte de arriba firmar el interventor y en esta el supervisor; de lo contrario omitir esta firma.										

Yopal, 04 de Junio de 2026

Señores

PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, LUIS DAVID LEAL GUZMAN identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 9.434.310, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE:**

1. Soy residente fiscal Colombiano. SI NO
2. Mis ingresos percibidos de la Personería Municipal de Yopal en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo. SI NO
3. Soy responsable de IVA SI NO

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 01/04/2026 A 30/04/2026, en los pagos que me realice la Personería Municipal de Yopal de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$5.237.400). Art 387 ET.	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 837.984). Art 387 ET	\$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.675.968) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato No.: 006 del 2026 fueron ejecutados en el Municipio de Yopal y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente


LUIS DAVID LEAL GUZMAN

C.C 9.434.310 de Yopal

Certificado de depósito de bajo monto

Jueves, 4 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que LUIS DAVID LEAL GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía 9434310, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3213705727	87061498283	ACTIVA	06-02-2023

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi